



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y AGUAS

Extracto del acuerdo adoptado el día 2 de junio de 2023 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convocan subvenciones a entidades locales para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado, en montes de las entidades locales durante el año 2023 (CyA2023).

BDNS (Identif.): 701557.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/701557>).

*Primero. – Beneficiarios.*

Entidades locales de la provincia de Burgos, de población inferior a 20.000 habitantes para la construcción de cercados y abrevaderos para el ganado, en montes de las entidades locales durante el año 2023.

*Segundo. – Objeto.*

Subvencionar la construcción de cercados ganaderos de diferentes tipologías, de alambre convencional liso o de espino, malla ganadera o eléctricos (no se incluyen mallas simple torsión, triple torsión, electrosoldada), con poste de madera o metálico, incluyendo portillas y pasos canadienses y/o abrevaderos en montes de las entidades locales.

*Tercero. – Cuantía.*

El crédito total asignado a la Convocatoria es de 300.000 euros. La cuantía máxima de la subvención a conceder no superará en ningún caso el importe máximo de 15.000 euros por entidad local beneficiaria, un mínimo de 2.000 euros (solo para el caso de cercados) y hasta el 60% del presupuesto de ejecución en caso de obras de cercados, y 500 euros como máximo por cada abrevadero.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Quinto. – Las bases completas, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: <http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>.*

En Burgos, a 7 de junio de 2023.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel